



DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura

Programa evaluado: 160 Conservación De Ecosistemas Y Prevención Del Deterioro Ambiental

Tipo de evaluación: Diagnostica

Ejercicio fiscal: 2017

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

La Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 160 Conservación De Ecosistemas Y Prevención Del Deterioro Ambiental, a cargo de la Secretaría del medio ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, y en la que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura funge como coadyuvante, el programa evaluado tiene como propósito que la población del Estado de Oaxaca cuente con servicios eco sistémicos de calidad, evitando que los servicios ambientales y eco sistémicos sean impactados negativamente por actividades humanas no sustentables y la aplicación de políticas públicas inadecuadas .

La evaluación consistió en 12 preguntas, cumpliendo adecuadamente en 7, es decir, el 58.33% , En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total.

Los resultados de la evaluación diagnostica aunque no fueron favorables si fueron términos generales positiva. Pues nos define de manera clara las fortalezas y las debilidades que se obtuvieron al aplicar en la planeación la metodología del marco lógico, esto ha permitido tener mayor claridad en la composición, del fin, propósito, componentes y actividades, aunque aún se adolece de varias debilidades sobre todo en la definición puntual, clara y precisa de los indicadores para cada objetivo, se considera que se ha avanzado en el proceso de elaboración de la MIR (matriz de Indicadores para resultados), aunque se tiene que seguir trabajando sobre todo en las debilidades plasmadas en el documento.



Finalmente de acuerdo a los resultados obtenidos, se debe de tener un seguimiento de las evaluaciones más puntual y tener un reporte final oportuno que permita conocer el nivel de cumplimiento del mismo.

II. Comentarios específicos:

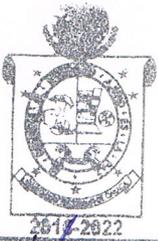
Una vez analizadas las recomendaciones efectuadas en la evaluación, para definir y priorizar los Aspectos Susceptibles de mejora se consideran los siguientes puntos:

1. Con respecto a Realizar una estrategia de cobertura que priorice el área de enfoque más vulnerable, en el caso que compete a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, se está trabajando ya en la recopilación de la información, para tener ya definida claramente nuestra población potencial, y la del objetivo del componente.
2. En cuanto a la definición de población objetivo a beneficiar que señalan los ASM, las reglas de operación, en su Título 1, Capítulo 1, artículo 2, señala: "Son sujetos de este Acuerdo las personas físicas que integren grupos de trabajo o personas morales que habitan en el Estado de Oaxaca y se dediquen a las actividades productivas, agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, en el medio rural y urbano, siempre y cuando sean lícitas", aunque, es necesario contar con un registro sistemático sobre la población atendida dentro de un padrón de beneficiarios como lo señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), quien es el que maneja dichos registros para que en lo sucesivo se tenga acceso a dicha información.
3. Con respecto a las actividades, que no son claras ni adecuados, Se busca hacerlas más congruentes y precisas, que den claridad a que componente van a aportar para cumplir con la entrega de bienes o servicios programados.



III. Conclusiones

El programa 160 Conservación De Ecosistemas Y Prevención Del Deterioro Ambiental de la UR 131 la Secretaría del medio ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, y en la que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, es la solución oportuna y precisa a los problemas de apoyo para el sector Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Biodiversidad, no existiendo un programa que lo duplique o una dependencia que coadyuve en el mismo sentido para el impulso de dicho sector, por lo que la existencia del programa es justificada, entiende su problemática y sabe hacia donde va para dar soluciones, pero en el diseño de este es importante corregir o mejorar observaciones que impiden se tenga una visión clara de a cuantos se pretende beneficiar en un determinado tiempo y de qué forma, por lo que se trabaja en el buen funcionamiento metodológico de dicho programa, con las observaciones oportunas brindadas para dicho fin.



2517-2822
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO,
PESCA Y
ACUACULTURA
DR. CARLOS GRAU LÓPEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PESCA Y ACUACULTURA

LICDA. EVA PATRICIA BRAVO ESPINOSA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN SEDAPA